



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN N° 136-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

**VISTOS:** El Oficio Circular N° 023-2019-R/UNT., proveniente de Rectorado de la Universidad Nacional de Trujillo, sobre cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece la atención de las solicitudes de acceso a la información dentro de los plazos establecidos por la Ley;

Que, los funcionarios y servidores públicos de la entidad son responsables de implementar, ejecutar y mantener actualizada la información de la Unidad Académica con el fin de fortalecer y ofrecer un eficiente, transparente y adecuado servicio a los usuarios;

Que, con la finalidad de agilizar los trámites documentarios en las diferentes unidades académicas y administrativas se usa el Sistema de Gestión Documentario de la Universidad Nacional de Trujillo (SGDUNT) para efectuar el registro control y seguimiento detallado y estricto de todos los documentos que se procesan en la institución, tanto externos como internos;

Que, el SGDUNT constituye una práctica para que los usuarios accedan en las mejores condiciones, y les permita consultar con facilidad el trámite de su solicitud;

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNT., no es ajena a la obligación de informar oportuna y adecuadamente a los usuarios o administrados respecto a los servicios que brinda y/o en relación a las peticiones que ante la Facultad se presentan, por lo que siendo necesario que entre sus servidores sea alguien designado como responsable de mantener actualizada la información;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR** como responsables de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de mantener actualizada la información: al Ing. JESÚS MANUEL MONTAÑEZ MENACHO e IRMA AIDEE MORÁN DOLORIER.

**COMUNÍQUESE** a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



*Dr. Carlos A. Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



*Ms. Gladys Luján Espinoza*  
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 144419059  
Exp. N° 25919059E

*Jesús Montañez Menacho*  
27-08-19

*Irma Aidee Morán Dolorier*  
27-08-19